



ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública la modificación del proyecto de interés regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", en el término municipal de Mérida. (2015081036)

Aprobada inicialmente, por Resolución del Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de 13 de marzo de 2015, la modificación del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", promovida por Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, SAU, cuyo objeto es introducir cambios en la ordenación que afectan a las parcelas I-51 e I-52 y vial 8, definiendo las parcelas I-51 e I-52 con geometrías y superficies diferentes, eliminando el tramo del vial 8 comprendido entre ambas y la modificación del plan de etapas, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el proyecto de la modificación del Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en avenida de Comunidades, s/n., (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 28 de enero de 2015 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 29 ha en zona liberada del Plan General de Transformación de la Zona Centro", en el término municipal de Navalvillar de Pela. (2015080914)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Puesta en riego de 29 ha en zona liberada del Plan General de Transformación de la Zona Centro", en el término municipal de Navalvillar de Pela, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (Servicio de Protección Ambiental), avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

El proyecto consiste en la transformación en regadío de 29 ha, para el riego por goteo de frutales.

La toma de agua se efectuará en el Canal de las Dehesas y se utilizará una balsa de regulación existente.



La finca sobre la que se pretende realizar la actividad, se corresponde con las parcelas 43 y 44 del polígono 4, del término municipal de Navalvillar de Pela (Badajoz). Dicha superficie está incluida en la ZEPA "Vegas del Ruecas, Cubilar y Moheda Alta" y en el LIC "Dehesas del Ruecas y Cubilar".

El promotor es Juan José Tapia Rodríguez.

La declaración de impacto ambiental corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente.

La autorización administrativa de la concesión de aguas corresponde a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por otra parte, a la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, le corresponde el ejercicio de las competencias para la supervisión, redacción y dirección de planes y estudios de regadíos y de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y residuales con interés agropecuario. Corresponde asimismo a esta Dirección la planificación de los recursos hidráulicos con interés agrario, dentro del ámbito de competencias propio de la Comunidad Autónoma.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 2 de marzo de 2015 por el que se somete a información pública el expediente de catalogación del monte "Los Baldíos", ubicado en Valdecaballeros y propiedad de ese municipio. (2015080935)

Instruido procedimiento por parte de esta Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; para la catalogación del epigrafiado monte, "Los Baldíos", como de utilidad pública, de conformidad y a los efectos de lo establecido en los artículos 13, 15, 16.2, 17, 18 y demás con ellos relacionados de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado someter el expediente de su razón a trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas sitas en la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Ctra. San Vicente, 3, 06071 de Badajoz, y formular las alegaciones que estime procedentes, por un plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura".